AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **"el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente"**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

RECIBIDO
3 DIC 2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
XV LEGISLATURA
OFICIALÍA DE PARTES
16:00

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Municipio de Othón P. Blanco** entregó el 22 de octubre de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Municipio de Othón P. Blanco**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	$73,611,139.26	$0.00	$73,611,139.26	$44,948,570.31	$44,948,570.31	61.06
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Contribuciones de Mejoras	32,017.92	0.00	32,017.92	133,496.40	133,496.40	416.94
Derechos	67,596,931.05	0.00	67,596,931.05	64,036,472.82	64,036,472.82	94.73
Productos	9,487,181.79	0.00	9,487,181.79	3,906,451.72	3,906,451.72	41.18
Aprovechamientos	4,135,828.59	0.00	4,135,828.59	3,213,898.62	3,213,898.62	77.71
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Participaciones y Aportaciones	463,358,224.50	0.00	463,358,224.50	534,048,830.04	534,048,830.04	115.26
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.75	0.00	0.75	39,755,516.46	39,755,516.46	5300735528.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	983,180.40	983,180.40	0
TOTAL INGRESOS	**$618,221,323.86**	**$0.00**	**$618,221,323.86**	**$691,026,416.77**	**$691,026,416.77**	**111.78**

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	$291,990,783.75	$0.00	$291,990,783.75	$281,796,661.28	$281,796,661.28	96.51
Materiales y Suministros	35,527,965.20	0.00	35,527,965.20	52,275,800.21	52,275,800.21	147.14
Servicios Generales	70,459,212.51	0.00	70,459,212.51	85,571,610.68	85,571,610.68	121.45
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,201,664.54	0.00	22,201,664.54	12,544,299.25	12,544,299.25	56.50
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,493,882.58	0.00	1,493,882.58	2,480,208.94	2,480,208.94	166.02
Inversión Pública.	129,509,559.75	0.00	129,509,559.75	144,974,815.66	144,974,815.66	111.94
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Deuda Pública	67,038,255.53	0.00	67,038,255.53	43,953,827.53	43,953,827.53	65.57
TOTAL EGRESOS	**$618,221,323.85**	**$0.00**	**$618,221,323.85**	**$623,597,223.55**	**$623,597,223.55**	**100.87**

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **$691,026,416.77**, en relación con el Ingreso Estimado por **$618,221,323.86**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **111.78%.** Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Impuestos**, la menor recaudación es "debido a las bajas contribuciones del Impuesto sobre el Patrimonio"; en lo referente a las **Contribuciones de Mejoras**, la mayor recaudación se origina por el "incremento en la recaudación por este concepto"; en cuanto al rubro de **Derechos**, la menor captación obedece a la "baja recaudación en los renglones de alineamientos de predios y licencias de funcionamiento en horarios extraordinarios"; respecto al rubro de **Productos**, la menor captación es debido a la baja recaudación en los rubros de venta o explotación de bienes muebles e inmuebles y mercados; en los **Aprovechamientos**, la menor recaudación es debida a la "baja captación en los renglones de Multas y Otros Aprovechamientos"; respecto al rubro de **Participaciones y Aportaciones**, la mayor recaudación corresponde a "programas para obras, pendientes de integrar con la ampliación presupuestal"; en cuanto al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, la variación obedece al "incremento por transferencia del Gobierno Federal – Estatal, pendientes de integrar con la ampliación presupuestal"; y respecto al rubro de **Ingresos Derivados de Financiamientos**, la variación es generada por intereses ganados pendientes de integrar con la ampliación presupuestal. **(Figura 1)**

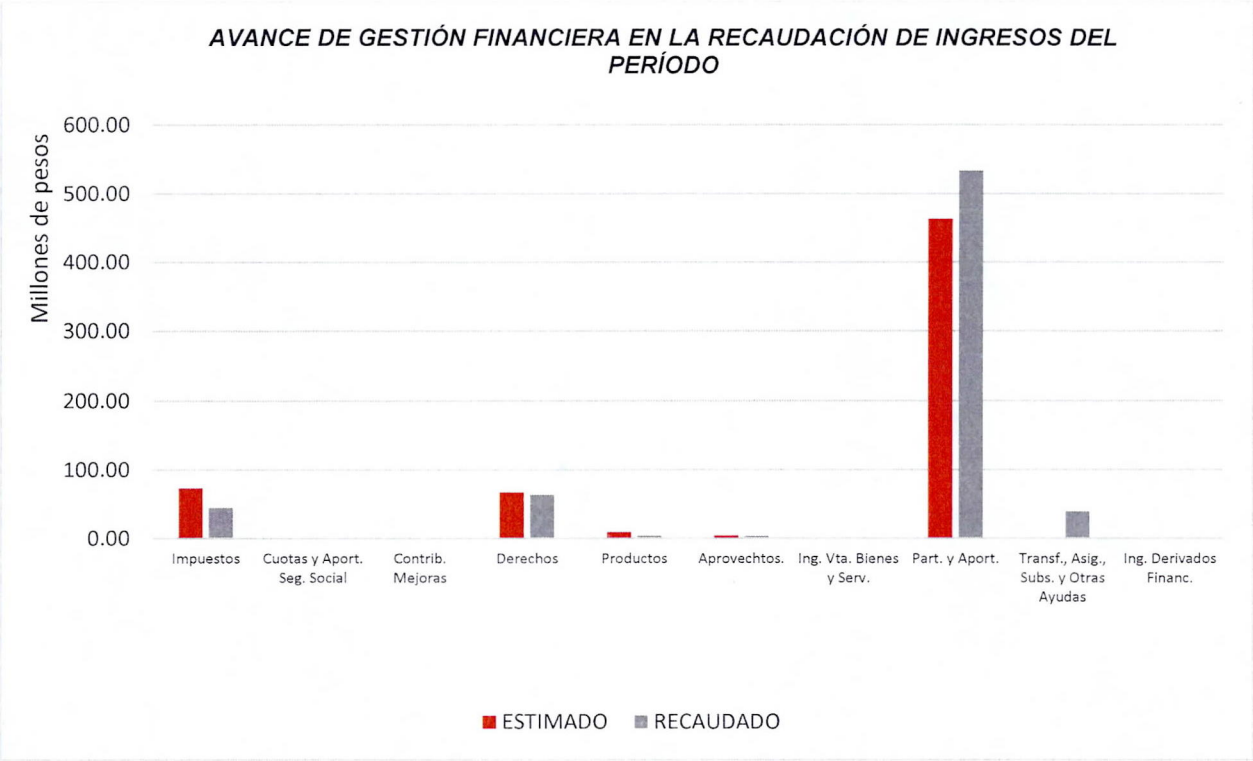
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL PERÍODO
Millones de pesos
600.00
500.00
400.00
300.00
200.00
100.00
0.00
Impuestos
Cuotas y Aport. Seg. Social
Contrib. Mejoras
Derechos
Productos
Aprovechtos.
Ing. Vta. Bienes y Serv.
Part. y Aport.
Transf., Asig., Subs. y Otras Ayudas
Ing. Derivados Financ.
ESTIMADO
RECAUDADO

Figura 1

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **$623,597,223.55**, en relación con el Egreso Modificado por **$618,221,323.85**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **100.87%.** Esta variación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Servicios Personales**, el menor devengo resulta "por el no pago de las compensaciones en el último trimestre a los trabajadores"; en cuanto al renglón de **Materiales y Suministros**, el mayor devengo, presentado "en el rubro de Combustibles, Lubricantes y Aditivos, es debido al incremento en el gasto, por el alza constante en el precio del combustible, el cual fue diferente al presupuestado"; para el capítulo de **Servicios Generales**, el mayor devengo se "origina en el incremento en el consumo de energía eléctrica por ajustes realizados por la Comisión Federal de Electricidad"; respecto a las **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, el menor devengo, "en el rubro de Ayudas Sociales a personas, corresponde al subsidio al pago del impuesto predial"; en el capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, el mayor devengo obedece a erogaciones en aparatos de comunicación y licencias informáticas; respecto al capítulo de **Inversión Pública**, el mayor devengo es originado "por la aplicación de obras correspondientes a programas adicionales, los cuales están pendientes de integrar en la ampliación presupuestal"; y en cuanto al capítulo de **Deuda Pública**, el menor devengo se debe a la "reducción en la tasa de intereses contra lo inicialmente presupuestado". **(Figura 2)**

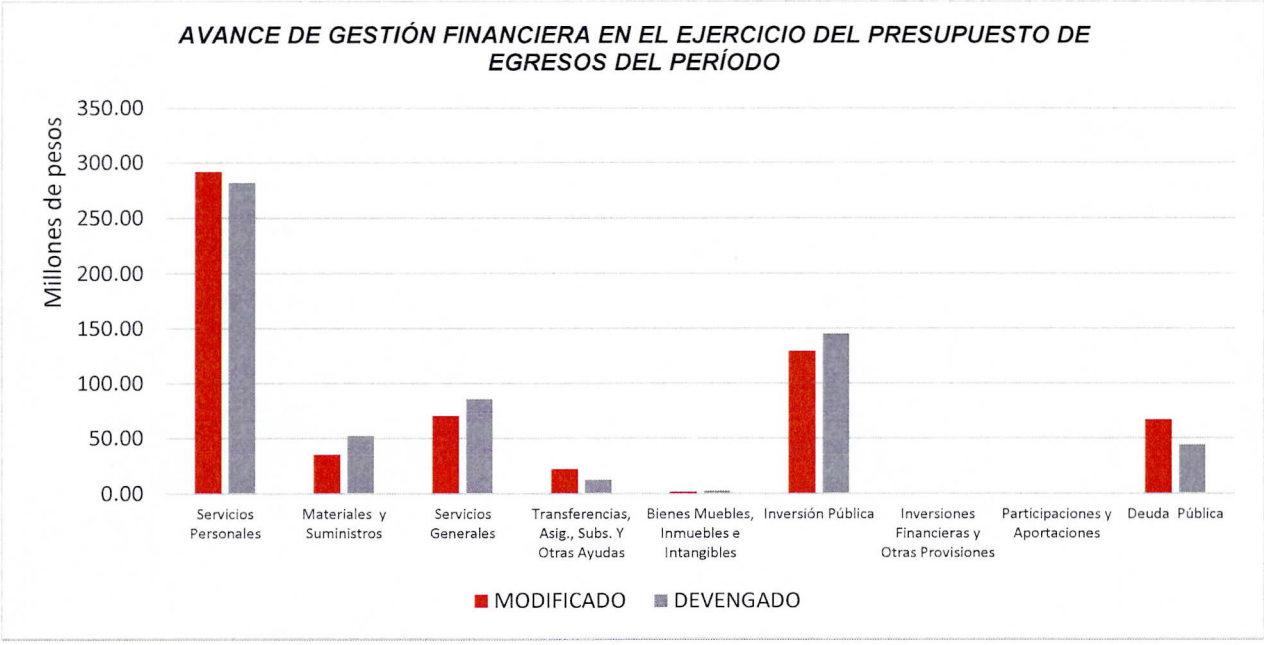
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERÍODO
Millones de pesos
350.00
300.00
250.00
200.00
150.00
100.00
50.00
0.00
Servicios Personales
Materiales y Suministros
Servicios Generales
Transferencias, Asig., Subs. Y Otras Ayudas
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
Inversión Pública
Inversiones Financieras y Otras Provisiones
Participaciones y Aportaciones
Deuda Pública
MODIFICADO
DEVENGADO

Figura 2

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Municipio de Othón P. Blanco** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **29.24**%, en el segundo el **29.08**% y en el tercer trimestre el **25.52**%, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un **16.16**% pendiente de recaudar.

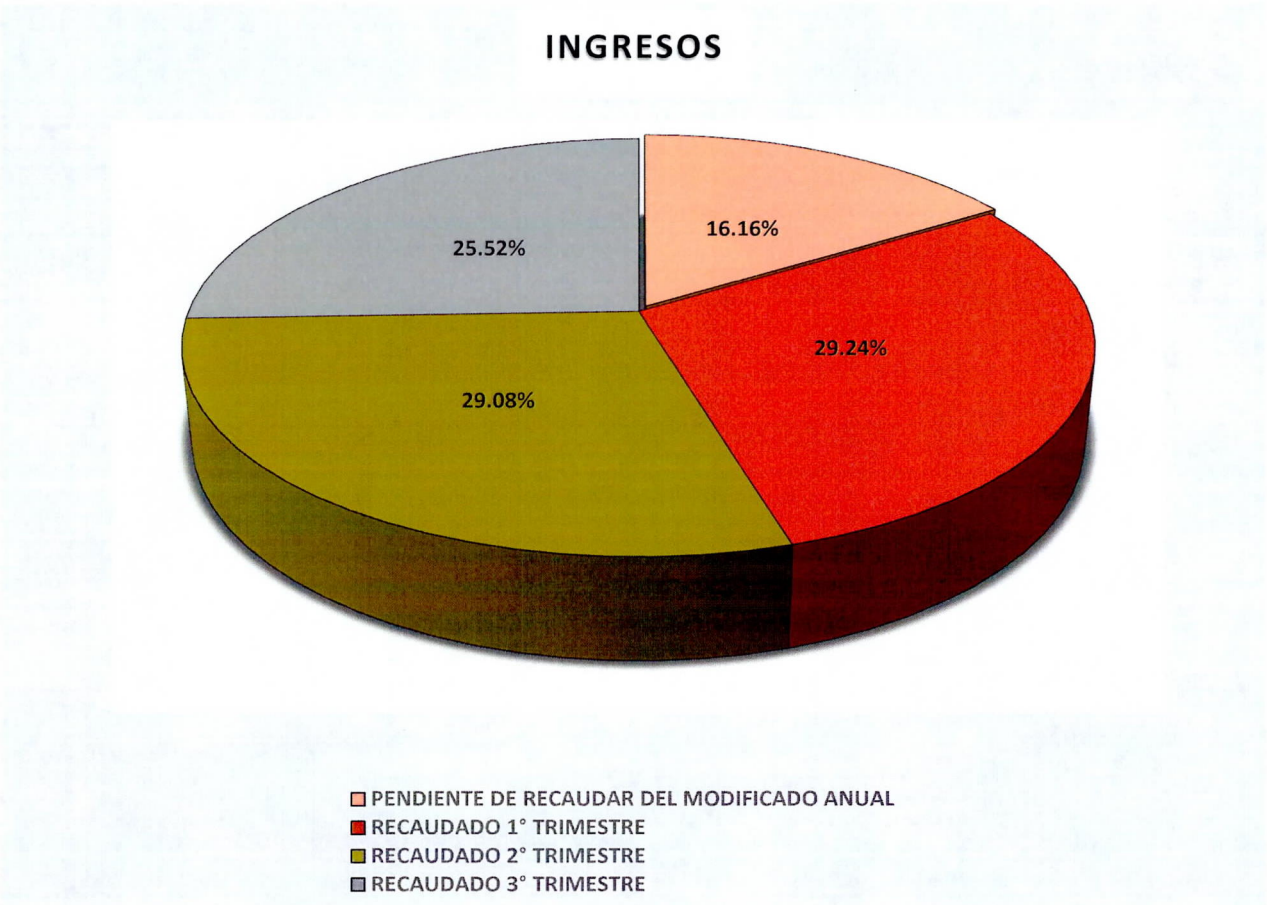

Figura 3

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Municipio de Othón P. Blanco** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **16.41**% en el segundo el **22.07**%, y en el tercer trimestre el **37.17**% con respecto al egreso modificado anual, quedando un **24.35**% pendiente de devengar.

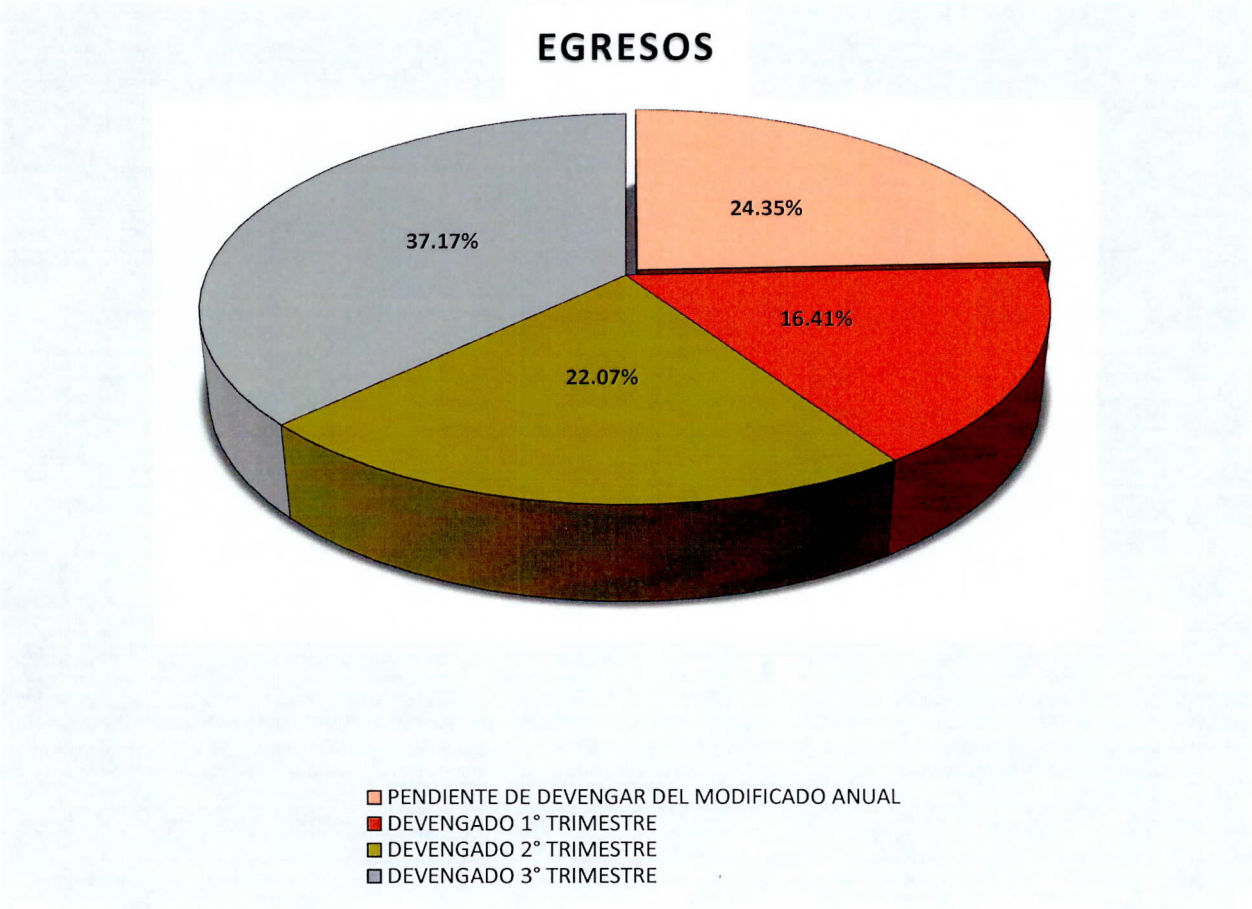

Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Municipio de Othón P. Blanco**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base a indicadores:

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCE						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		ORCENTAJE DE AVANCE		
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
Programa de Coordinación Institucional con Alcaldías y Delegaciones Municipales		83	0	0	43	0%	51.8%	
Regulación Ambiental		400	49	49	107	100%	26.75%	Trámites.
E006 Programa de Registro Civil		21,160	1,691	1,691	7,204	100%	34.04%	
Coordinación Institucional, Difusión de Acciones de Gobierno y Monitoreo de Medios		480	0	0	120	0%	25%	
6002 Programa de Inspección de Actividades Comerciales		0	0	0	4,584	0%	36.22%	
Programa Municipal de Capacitación y Profesionalización de los Servidores Públicos		92	0	0	70	0%	76.08%	
Estímulos y Reconocimientos al Empleado Municipal		331	0	0	163	0%	49.24%	
Enlace del Programa PROSPERA en el Municipio		174	29	29	87	100%	50%	
Coordinación y Apoyo Técnico a las Actividades de la Presidencia		6,000	0	0	26	0%	.42%	

- Programas **Regulación Ambiental**, **E006 Programa de Registro Civil y Enlace del Programa PROSPERA en el Municipio,** presentan avances del 100% cada uno, respecto a la meta trimestral. En cuanto a los demás programas no fue posible identificar los progresos.

Se le solicitará al Municipio integrar su Avance de Cumplimiento de Metas y Programas de acuerdo a todos los niveles que contiene la Matriz de Indicadores de Resultados de sus programas presupuestarios, elaborada con la Metodología de Marco Lógico.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Municipio de Othón P. Blanco**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

RECIBIDO
3 DIC 2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
XV LEGISLATURA
OFICIALIA DE PARTES
16:00

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.